

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)*

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía  
Radicado: No 630014003009 **2019 00441 00**  
Sustanciación: 69*

El Juzgado reconoce personería al abogado Andrés Felipe Pérez Ortiz para que represente a la parte ejecutante en este referenciado.

Así mismo se acepta la revocatoria del poder al abogado Carlos Daniel Villadiego Arteaga.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 10  
Fecha de notificación por estado 25/01/2022  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 009  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af45531c88eed13ffff788bb492b07ca669673a7dd7e5ee6e761436c7757e27e**

Documento generado en 24/01/2022 09:51:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>